



FIDEZ COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.R.L.

1) Nicolás Carlos D'Odorico, argentino, DNI: 31.447.716,21/01/85, casado, abogado, domicilio Luis María Campos 720 Boulogne San Isidro Prov. de Bs.As.; Tomás D'Odorico, argentino, DNI: 37.988.501,01/11/93, soltero, abogado, domicilio Virrey Loreto 2120 piso 9 CABA. 2) 06/03/2020.3) Uruguay 1280 piso 5° departamento C CABA. 4) Fiduciario: La Sociedad podrá ejercer la actividad de "Fiduciante", "Fiduciario", "Beneficiario" o "Fideicomisario" según las previsiones del Código Civil y Comercial de la Nación, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria. A tal efecto podrá realizar negocios fiduciarios típicos, atípicos, innominados y puros, de los más diversos objetos, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones y administraciones en general con la mayor amplitud, pudiendo adquirir, enajenar, ceder y/o transferir la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles, así como de créditos y/o derechos incluyendo, sin limitación, créditos hipotecarios. Podrá participar de Fideicomisos Financieros y actuar como "Fiduciario Financiero", con las más amplias facultades otorgadas por la ley y los contratos correspondientes, debiendo tramitar las autorizaciones y registros ante las autoridades competentes, cuando ello fuere necesario. (ii) Inmobiliario: Asimismo, la Sociedad podrá llevar a cabo toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo compraventa, permuta, cesión, alquiler, arrendamiento de propiedades inmueble, ya sea urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Podrá dedicarse al desarrollo de proyectos inmobiliarios y hoteleros, a la administración y gerenciamiento de propiedades inmuebles, desarrollos inmobiliarios y/u hoteleros, incluyendo clubes de campo y barrios cerrados, propios o de terceros; así como conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos a cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, otorgar préstamos a intereses, y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; realizar inversiones o aporte de capital en sociedades. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (iii) Inversión: La Sociedad podrá tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general; otorgar todo tipo de garantías, reales o personales, a favor de terceros, para garantizar deudas propias y/o de terceros; no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran autorización estatal específica, cuando no contara con dicha autorización. 5) 99 Años. 6) \$ 60.000, representado por 6000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. el capital social se suscribe en su totalidad, de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolás Carlos D'Odorico suscribe 4.800 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; Tomás D'Odorico suscribe la cantidad de 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. En este acto los socios integran cada uno un



25% de su suscripción en dinero efectivo, 7y8) Gerente Titular: Nicolás Carlos D'Odorico, Gerente Suplente: Tomás D'Odorico, ambos con domicilio especial en Uruguay 1280 piso 5° departamento C CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/03/2020 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/03/2020 N° 15190/20 v. 17/03/2020

Fecha de publicacion: 17/03/2020

